



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 036 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 20-Oct.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/2	151874089001-2021-00009-00	LEY 1561	JOSEFINA MONTERO GUERRERO Y AGUSTINIANO NENGUA FAGUA	HDROS. ANA MATILDE NUMPAQUE E IGNACIO PIRACOCA	19-Oct.-2021	1.- TENER por notificados por conducta concluyente a los demandados EMILIANO y CONZUELO PIRACOCA SUÁREZ quienes se abstuvieron de descorrer el traslado. 2.- TENER por DESISTIDA TÁCITAMENTE la presente actuación judicial. 3.- DECLARAR la terminación de dicha actuación judicial. 4.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que aquí se hubieren consumado. 5.- CONDENAR en costas a la parte accionante. 6.- ASIGNAR a favor de la parte aquí accionada que se hubiera notificado agencias en derecho. 6.- PERMANEZCA el presente expediente digital o electrónico en la carpeta desistimiento tácito. 7.- SEÑALAR que contra lo aquí decidido procede el recurso de reposición y apelación.
2/2	151874089001-2021-00027-00	VERBAL	EDDNA LILIANA LÓPEZ PIRAQUICÁN EN REP. TGFL	LEONARDO OCTAVIO FUNEME QUINTERO	19-Oct.-2021	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- ORDENAR a secretaría dejar las respectivas constancias en los libros radicadores.

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 21/10/2021 07:43:00 a.m.